

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13047 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Caballero Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 931/2010 referente al deudor Grupo Encofor, S.L., con CIF: B-83289280, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Junto con el informe se ha presentado propuesta de liquidación anticipada.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

2.- Dentro del plazo de cinco días, computado desde su notificación a las partes personadas y para los acreedores no personados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del Juzgado los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil. Y asimismo formular observaciones a la propuesta de liquidación anticipada.

Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 4 de abril de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110024072-1